Empresarios recurren a la Justicia contra cambios al IRP

Un grupo de 60 empresarios asociados a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP) presentarán este lunes acciones de inconstitucionalidad contra los cambios reglamentarios al régimen del impuesto a la renta personal (IRP) decretados por el Ejecutivo. De esta forma, se suman a los 290 contadores que ya llevaron el caso a la Justicia semanas atrás.

Los agremiados critican varios puntos de la regulación, pero el cuestionamiento principal pasa por la interpretación arbitraria de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), que resulta en la limitación de dos aspectos principales: las inversiones y gastos deducibles, y la compensación de pérdidas fiscales.

En ese sentido, y de acuerdo con lo explicado por el gerente de la Cámara, Miguel Riquelme, dentro de los campos de gastos relacionados con la actividad gravada y de inversiones personales, se restringe la adquisición y/o remodelación de inmuebles. Añadió que solamente se puede deducir hasta el monto total de los ingresos gravados anuales, sin tener en cuenta ahorros u otro tipo de ganancias que no están gravadas por el IRP.

Otro de los puntos cuestionados es la creación, en la práctica, de un nuevo impuesto por la enajenación de inmuebles y acciones partes de una sociedad.

Riquelme resaltó que la lista de accionantes puede aumentar, ya que hasta hoy tienen tiempo los asociados interesados en recurrir a la Justicia para acercar sus documentos.

Este gremio ya había organizado a fines de mayo una reunión con asesores tributarios, donde resolvieron recomendar a sus asociados accionar contra las modificaciones al IRP. La misma postura asumieron el Club de Ejecutivos y la Unión Industrial Paraguaya (UIP).

LOS PRIMEROS. Dos semanas atrás, 230 contadores fueron los primeros en accionar contra los cambios al IRP. Una semana después, se le sumaron otros 60 profesionales.

Las normativas atacadas son cuatro: los decretos 6560/16 y 6910/17, y las resoluciones 104/16 y 121/17 de la SET. Según explicó la abogada patrocinante, Nora Ruoti, estas disposiciones contradicen lo fijado en la Ley del IRP, limitando las inversiones deducibles y el arrastre de las pérdidas fiscales. Por tanto, los accionantes piden que se declaren inaplicables.

JOSÉ MOLINAS

Encuentro. Hace unas semanas, los empresarios debatieron sobre las modificaciones al IRP.

Adelantar pagos

Respecto a este anuncio, la SET se ratificó en que los cambios reglamentarios se ajustan a lo que dice la Ley del IRP y no violan los derechos de los contribuyentes.
La institución recordó también que no se postergarán los vencimientos hasta setiembre e instó a los aportantes a adelantar sus declaraciones para evitar nuevos problemas con el Marangatu.

Con variada oferta se inició Expo 0 km en Ciudad del Este

Wilson Ferreira
CIUDAD DEL ESTE

Hasta el 1 de julio próximo se realiza la Expo 0 km en Ciudad del Este, de 9.00 a 19.00, en el local de la Gobernación de Alto Paraná, con 14 empresas y 24 marcas.

Ayer se realizó la apertura del evento, organizado por la Cooperativa Universitaria (CU), Última Hora y la Cámara de Automotores y Maquinarias (Cadam). La CU aprobó un plan especial de financiamiento y descuentos especiales de parte de las empresas concesionarias.

Estas condiciones sumamente ventajosas estarán vigentes hasta el domingo, y se busca que más socios de la CU puedan aprovechar la promoción y adquirir un vehículo 0 km. La muestra ofrece la ventaja de tener en un solo espacio todas las marcas de las empresas asociadas a la Cadam, lo cual otorga una gran comodidad para la elección del rodado.

Esta alianza beneficiosa para los socios de la CU se extiende a todas las sucursales y agencias de la cooperativa durante los días de la exposición, de manera que ningún socio quede fuera de la promoción.

"Estamos muy agradecidos porque Cadam viene a trabajar en la región. Traemos 24 marcas y 14 empresas y, por sobre todo, la parte importante de nuestro negocio, el financiamiento", refirió el economista Víctor Servín, vicepresidente de Cadam.

"La cooperativa está saliendo con un financiamiento de 60 meses", añadió.

W. F.

Oportunidad. En Ciudad del Este arrancó la Expo 0 km.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2018 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO PARA EL BCP, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 3, ACTA N° 37 DEL 15 DE JUNIO DE 2018 DEL DIRECTORIO DEL BCP.

Los interesados podrán acceder gratuitamente al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web del BCP: www.bcp.gov.py, en el enlace Adquisiciones y Contrataciones, y de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.contrataciones.gov.py, **ID N° 342939.**

CONSULTAS: Hasta las 09:30 a.m. del día lunes 16 de julio de 2018.

LUGAR, FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4to. Piso, Secretaría de la Unidad Operativa de Contratación (ventanilla), el día lunes 23 de julio de 2018, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4to. Piso, Unidad Operativa de Contratación, el día lunes 23 de julio de 2018, a las 10:15 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2018 - CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, APROBADA POR RESOLUCION N° 12, ACTA N° 36 DEL 13 DE JUNIO DEL 2018 DEL DIRECTORIO DEL BCP.

Los interesados podrán acceder gratuitamente al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web del BCP: www.bcp.gov.py, en el enlace Adquisiciones y Contrataciones, y en la web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.contrataciones.gov.py, **ID N° 342914.**

VISITA TÉCNICA: El día jueves 5 de julio de 2018, a las 10:00 a.m. en el complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, Gerencia de Patrimonio y Logística, 4to. Piso, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.

CONSULTAS: Hasta las 09:30 a.m. del día lunes 9 de julio de 2018.

LUGAR, FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4to. Piso, Secretaría de la Unidad Operativa de Contratación (ventanilla), el día lunes 16 de julio de 2018, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4to. Piso, Unidad Operativa de Contratación, el día lunes 16 de julio de 2018, a las 10:15 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Deuda de la EBY baja a USD 3.775 millones y se pagará, dice Recalde

Ángel Recalde explicó que la deuda de Yacyretá con el Tesoro argentino cae a USD 3.775 millones al 2017 por el factor de ajuste y se pagará con la tarifa (venta de energía). Negó que Paraguay asuma el pasivo.

El director paraguayo de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) brindó una entrevista a ÚH para manifestar que el acuerdo firmado con Argentina (por los presidentes Horacio Cartes y Mauricio Macri), en el marco de la revisión del Anexo C del Tratado de la hidroeléctrica, tal vez no sea el óptimo, pero otorga muchas ventajas al país.

La primera de ellas es que se le saca del impasse financiero a la EBY, dado que actualmente tiene una gran deuda encima que jamás podrá pagar con la venta de su producto (refiriéndose a los USD 18.000 millones que se registraban antes del acuerdo). El segundo beneficio lo componen los ingresos que tendrán el Tesoro paraguayo y la ANDE de ahora en adelante, mencionó.

"Si hoy se quiere pagar la deuda que tiene Yacyretá (sin el acuerdo Cartes - Macri), se tiene que pensar en aumentos tarifarios que no va a soportar ningún mercado. Ni el argentino ni el paraguayo. La deuda se reduce en un 78%, va a quedar en el 22% de lo que era (USD 3.775 millones a diciembre de 2017). Este monto sí es pagable con tarifa. Acá se quiere vender espejitos, diciendo que esa deuda no la teníamos antes y que la tenemos ahora. El Paraguay no asume ningún compromiso de pago, la que debe pagar su deuda es Yacyretá", remarcó.

Añadió que la tarifa futura incluso va a ser menor que la actual, dado que se pagará 38 dólares el megavatio/hora (MWh), contra los 40 dólares el MHw que rige hoy. Además, dentro de ese monto ya se incluyen los ingresos para pagar la obra de Añá Cuá, por lo que una vez que termine este emprendimiento (en 10 años), la tarifa volverá a reducirse, enfatizó.

PARAGUAY RECIBE MÁS. Recalde precisó que Hacienda va a sumar mayores ingresos, dado que habrá un aumento del 20% en el pago por la cesión de energía, y principalmente porque al fin empezará a cobrar la compensación por territorio inundado. Por su parte, la ANDE obtendrá recursos por utilidades de capital y por resarcimientos, apuntó.

"Si esto se aprobase hoy, a partir de enero de este año se tiene que empezar a pagar mensualmente lo devengado entre 2016 y 2018 por territorio inundado, que son unos USD 125 millones. La deuda histórica, de 1994 a 2014, que es de USD 940 millones, se tiene que pagar en 10 cuotas anuales a partir de 2023. El ingreso total previsto de acá a 20 años asciende a USD 2.400 millones más", acotó.

Descartó que se esté endeudando al país y que se entregue la soberanía, como aseguran los que se oponen al acuerdo, dado que en la misma Nota Reversal no se establece que el pasivo sea de ningún país, sino que corresponde solo a la EBY.

SERGIO DANIEL

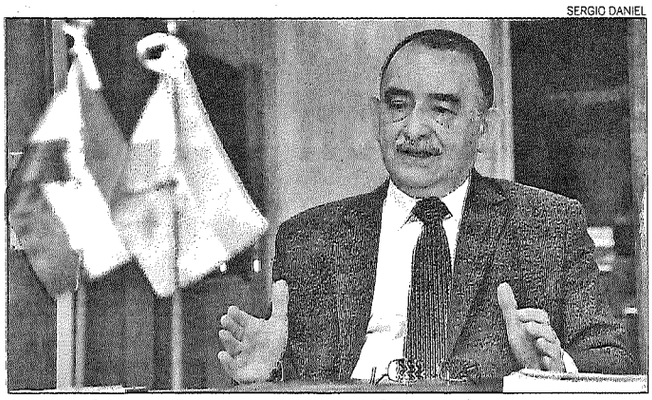

Conforme. Recalde celebró la aprobación de la Nota Reversal en Senadores.

Nuevo Gobierno puede exigir más reivindicaciones

Ángel Recalde dijo ser consciente de que no se haya negociado la libre disponibilidad de la energía (venta a terceros países), pero indicó que el equipo negociador tenía como objetivo revisar solo el Anexo C del Tratado (bases financieras y condiciones de suministro) y que ese aspecto figura en el documento principal del Tratado. No obstante, dijo que nada impide que se pueda conversar sobre ese punto más adelante.

"Nada impide que se vuelva a negociar. En rigor, el Tratado se va modificando con las notas reversales, es una cuestión dinámica. El nuevo Gobierno puede asumir y decir que quiere negociar lo relacionado con la libre disponibilidad de la energía y se negocia ¿Cuál es el problema? Nunca habrá una negociación perfecta, el resultado no es parte de una imposición. Queda a criterio de cada uno evaluar si es mucho o poco lo que logramos. A mi criterio personal, se consiguió bastante. Se puede volver negociar a partir de esto", sentenció.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2018 - CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 12, ACTA N° 36 DEL 13 DE JUNIO DEL 2018 DEL DIRECTORIO DEL BCP.

Los interesados podrán acceder gratuitamente al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web del BCP: www.bcp.gov.py, en el enlace Adquisiciones y Contrataciones, y en la web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.contrataciones.gov.py, ID N° 342914.

VISITA TÉCNICA: El día jueves 5 de julio de 2018, a las 10:00 a.m. en el complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, Gerencia de Patrimonio y Logística, 4to. Piso, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.

CONSULTAS: Hasta las 09:30 a.m. del día lunes 9 de julio de 2018.

LUGAR, FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4to. Piso, Secretaría de la Unidad Operativa de Contratación (ventanilla), el día lunes 16 de julio de 2018, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4to. Piso, Unidad Operativa de Contratación, el día lunes 16 de julio de 2018, a las 10:15 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

La Contraloría auditará los fletes de Petropar

La Contraloría General de la República (CGR) envió un equipo de auditores a Petropar, a fin de hacer una auditoría sobre los contratos y licitaciones de fletes de combustibles, luego de una publicación de ÚH donde se alertaba sobre el pedido de una naviera de completar el máximo faltante de un contrato de más de 44 millones de dólares, para el cual ofrecía un ínfimo descuento de 691 mil dólares.

Según informaron en el ente contralor, el equipo auditor revisará todos los temas de licitaciones y contratos de fletes, entre ellos el caso particular publicado por este medio.

Hasta ahora, Petropar no comunicó su decisión sobre la propuesta de la naviera Panchita G de Navegación SA, de mayo pasado, a fin de completar el máximo del Contrato Nº 366/17, con la oferta de un descuento tarifario en el servicio de flete de combustibles.

LA CIFRA

44.814.486

dólares es lo que estaría cobrando la empresa naviera Panchita G por el máximo del contrato.

En la nota presentada a la estatal de combustible, la empresa propone un descuento de 0,5USD/m3 (metros cúbicos) en todos los tramos adjudicados. El volumen comprometido es de 1.120.362 metros cúbicos y que suma un costo total de USD 44.814.486, a un precio de 40 dólares el metro cúbico. En este caso, menciona que el descuento ofrecido será de USD 560.181, al cual se debe sumar el monto de USD 131.943 de una factura por servicio ya realizado.

El contrato suscrito por Petropar le concede la potestad de dejar el servicio en el cumplimiento mínimo o seguir hasta el máximo, que alcanza 79.800.000 dólares.

El titular de Petropar, Eddie Jara Rojas, había dicho que no tomaron aún una decisión, aunque consideró que hay "interés de alguien al cuestionar esto y que busca que se deje sin efecto el contrato, para que luego se haga una licitación y se cobre más caro".

Tope de tarjetas bajará a 13,10%

Nuevamente se redujo el límite máximo de interés que las entidades financieras podrán cobrar por las tarjetas de crédito, según lo dispuesto ayer por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.

La tasa máxima para las tarjetas en guaraníes en el mes de julio será de 13,10%, mientras que para los plásticos con saldo en dólares americanos de un 6,61%, los niveles más bajos en los últimos dos años, cuando se aprobó la Ley 5476 que fijó límites para los intereses a ser cobrados por este producto financiero.

Desde la Asociación de Bancos del Paraguay, su presidente Beltrán Macchi ha solicitado que se modifique el artículo 9 de esta ley, que a su criterio ha generado pérdidas importantes en las ventas del sector comercial.

Sugirió que la fórmula del cálculo sea la sumatoria de tres veces la tasa del Certificado de Depósitos de Ahorro (CDA), que actualmente esta en un promedio de 8% anual, con lo cual el tope se elevaría a un 24%.

Con este porcentaje consideró que se podrían recuperar las promociones que fueron suspendidas.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 41/2018 - CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. APROBADA POR RESOLUCIÓN Nº 12, ACTA Nº 36 DEL 13 DE JUNIO DEL 2018 DEL DIRECTORIO DEL BCP.

Los interesados podrán acceder gratuitamente al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web del BCP: www.bcp.gov.py, en el enlace Adquisiciones y Contrataciones, y en la web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.contrataciones.gov.py, **ID Nº 342914.**

VISITA TÉCNICA: El día jueves 5 de julio de 2018, a las 10:00 a.m. en el complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, Gerencia de Patrimonio y Logística, 4to. Piso, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.

CONSULTAS: Hasta las 09:30 a.m. del día lunes 9 de julio de 2018.

LUGAR, FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4to. Piso, Secretaría de la Unidad Operativa de Contratación (ventanilla), el día lunes 16 de julio de 2018, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4to. Piso, Unidad Operativa de Contratación, el día lunes 16 de julio de 2018, a las 10:15 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.